

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 10 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS  
**Sección:** 1010 - Dirección General de Medio Ambiente  
**Programa:** 110 - Economía circular  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Este programa tiene como misión contribuir a reducir los impactos ambientales, sociales y económicos de la generación y gestión de los residuos domésticos en Gipuzkoa, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, empresas privadas y centros tecnológicos mediante la planificación, campañas, subvenciones y convenios.

### Diagnóstico de situación:

Las políticas de planificación de gestión de residuos urbanos se desarrollan en base a la jerarquía de residuos y hacia un cambio de modelo de economía lineal a economía circular, que nos permita avanzar en línea con las políticas europeas. Hoy en día cada habitante de Gipuzkoa produce una media de 445,48 kg por año, de los que únicamente se recogen selectivamente el 56,9 %. Es necesario trabajar en la mejora continua de estos datos para lograr una sociedad mas sostenible.

### Descripción detallada de la necesidad:

Hay que dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030. Para ello, por una parte, hay que poner completamente en marcha el Complejo Medio Ambiental de Gipuzkoa (noviembre 2019) y, por otra, hay que desplegar y desarrollar al máximo todas las políticas de prevención de residuos y mejora de la recogida selectiva y de los ratios de reciclaje.

### Población objetivo:

El conjunto de la población del Territorio.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. SIGRU y herramientas del observatorio de residuos.

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión y realización de planes, campañas, subvenciones, convenios, diseño de estudios, grupos de trabajo, becas, aportaciones económicas a GHK.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Subvenciones, convenios, planes, estudios, herramientas software, Cluster, material promocional, becas.

### Marco regulador del Programa:

Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030. Otra normativa de gestión de residuos. Normativa de regimen local. Legislación administrativa general.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Impulsar una economía 100% circular para Gipuzkoa en 2050

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de agentes integrantes de los cluster "GK Greenfashion" y "GK Recycling"	Número	=	77,00	80,00	85,00	100,00
Generación de residuo doméstico por habitante y año.	Número	<=	445,00	445,00	440,00	410,00
Tasa de reciclaje	Porcentaje	>=	52,41	53,35	53,35	60,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Impulsar el Observatorio de Residuos urbanos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>311.592,35</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Caracterización de residuos urbanos	90.693,78			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b>						
Mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la base de datos de residuos urbanos	55.493,78			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b>						
Desarrollo del observatorio, de la mesa del observatorio y del comité de seguimiento del PIGRUG 2019-2030	24.933,78			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b>						
Semana de la prevención de residuos y campañas de información y sensibilización	121.055,38			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.5 Acción</b>						
Curso de verano UPV	19.415,63			01/01/2020	31/12/2020	

##### 2. Línea de Actuación:

Impulsar la prevención de residuos urbanos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>529.469,89</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>2.1 Acción</b>						
Potenciación del programa de despilfarro alimentario	255.662,52			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b>						
Impulso de la reducción del plástico	44.837,29			01/01/2020	31/12/2020	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>2.3 Acción</b> Prevención y reducción de la basura dispersa- basura marina	64.526,89			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.4 Acción</b> Impulso al clúster de moda sostenible de Gipuzkoa- GK Green fashion	133.846,89			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.5 Acción</b> Impulso de la compra verde y circular	4.246,89			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.6 Acción</b> Impulso del ecodiseño	9.726,89			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.7 Acción</b> Estudio de incentivos fiscales	9.726,89			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.8 Acción</b> Otros estudios y acciones	6.895,63			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Mejorar la gestión de los residuos/recursos y promover proyectos de economía circular						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>7.620.525,20</b>	<b>1.362.000,00</b>		<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2023</b>	
<b>3.1 Acción</b> Mejora de modelos y sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos	290.902,74			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.2 Acción</b> Análisis de necesidades de un centro de preparación para la reutilización	97.578,60			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.3 Acción</b> Aportación al GHK	6.001.415,63			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.4 Acción</b> Impulso al clúster del reciclaje de Gipuzkoa- GK Recycling	354.646,89			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.5 Acción</b> Análisis y estudios de seguimiento del Complejo Medioambiental de Gipuzkoa (CMG)	501.806,89	1.362.000,00		01/01/2020	31/12/2023	
<b>3.6 Acción</b> Proyectos-piloto de preparación para la reutilización, reciclaje, valorización material y energética	314.356,30			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.7 Acción</b> Otros estudios y acciones	59.818,15			01/01/2020	31/12/2020	

**4. Línea de Actuación:**

Impulsar el programa de ayudas a la economía circular

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>886.987,56</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>4.1 Acción</b> Convocatoria de subvenciones	764.156,30			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.2 Acción</b> Convocatoria de becas	62.831,26			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.3 Acción</b> Aportación a la Fundación Cristina Enea	60.000,00			01/01/2020	31/12/2020	



**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la salud

**Descripción detallada de la necesidad:**

Prevención y gestión de residuos para cuidado del medio ambiente y la salud

**Cuantificación:** 28.909,13 ( 0,31 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

En este programa cobra una especial relevancia la comunicación con la ciudadanía, ya que, además de campañas de concienciación el programa incluye planes y proyectos que despiertan el interés ciudadano. Por tanto, se prestará especial atención al eje de lengua de servicio. Por otra parte, se incluirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.

**Cuantificación:** 126.212,40 ( 1,35 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 13,04 % )	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 4,35 % )	Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Las memorias se publicarán en las dos lenguas oficiales
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 8,70 % )	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 4,35 % )	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		3.3.3. Relaciones presenciales internas
3.4. Recursos informáticos	( 4,35 % )	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.
5.1. Administración	( 21,74 % )	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Todos los documentos publicados por el observatorio estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.



<b>Categoría</b>	<b>% Categoría</b>	<b>Cómo</b>
<b>5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc</b>	<b>( 21,74 % )</b>	<b>Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.</b>
<b>5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc</b>	<b>( 21,74 % )</b>	<b>5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades</b>
		<b>Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones del Cluster.</b>
		<b>Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.</b>
		<b>Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.</b>
		<b>Se incluirán criterios lingüísticos en la gestión externa del proyecto.</b>

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				Guztira / Total
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	212.775,00	141.563,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.678.302,00	1.546.012,00	454.000,00	454.000,00	454.000,00		1.362.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.313.000,00	6.900.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>10.204.077,00</b>	<b>8.587.575,00</b>	<b>454.000,00</b>	<b>454.000,00</b>	<b>454.000,00</b>		<b>1.362.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	351.000,00	351.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	410.000,00	410.000,00					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>761.000,00</b>	<b>761.000,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>10.965.077,00</b>	<b>9.348.575,00</b>	<b>454.000,00</b>	<b>454.000,00</b>	<b>454.000,00</b>		<b>1.362.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		141.563,00				141.563,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.546.012,00		1.362.000,00		2.908.012,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.900.000,00				6.900.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>8.587.575,00</b>		<b>1.362.000,00</b>		<b>9.949.575,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		351.000,00				351.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		410.000,00				410.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>		<b>761.000,00</b>				<b>761.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>9.348.575,00</b>		<b>1.362.000,00</b>		<b>10.710.575,00</b>